

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2021/4296** *Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria número 5/2021, en la modalidad de suplemento de crédito.*

#### Edicto

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

#### Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 5/2021, en la modalidad de suplemento de crédito que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2021 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen por capítulos:

#### GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	149.611,10 euros
VI	Inversiones Reales	13.500,00 euros
	<b>Total</b>	<b>163.111,10 euros</b>

El anterior se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

#### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
VIII	Activos financieros	163.111,10 euros
	<b>Total</b>	<b>163.111,10 euros</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Begíjar, 14 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.